



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A
DALTON CAMPOS CACERES
PROFESIONAL P.SERVICIOS ,GRADO 12,º EM

DECRETO Nº 795

CHILLAN VIEJO, 23 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **DALTON CAMPOS CACERES** con fecha 30/03/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONOCE 1.0 día (s)** de Permiso Administrativo a **Don (ña). DALTON CAMPOS CACERES**, Profesional por Prestacion de Servicios asimilado al Grado 12º EM , desde el día 05/04/2010 al 05/04/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


GEISES PEDRO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/LERM/ emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal